



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 301

24 de julio de 2015

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: LAVADO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO
PALACIO MUNICIPAL

Cordial saludo,

La Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Pereira, se permite informar que mediante el contrato No. 1598 del 18 de Marzo del 2015, se incluyó la prestación del servicio de lavado de la fachada y limpieza de vidrios del Edificio Palacio Municipal.

Dicho contrato se ejecutará del 23 al 31 de julio del presente año, para lo cual se solicita a todos los funcionarios que laboran en las instalaciones del Edificio Palacio Municipal, tomar las medidas necesarias para que no se vean afectadas ni su integridad física ni los bienes y/o documentos a cargo. Por lo tanto, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantener las ventanas cerradas y/o no acercarse a ellas, mientras se realiza el hidrolavado y la limpieza de los vidrios.
- Proteger los documentos y bienes contra posibles filtraciones de agua
- No descuidar los objetos de valor como celulares, computadores, portátiles, etc.
- Informar sobre vidrios de las ventanas que se encuentran sueltos y/o quebrados para proceder al respectivo sellado o cambio, a la extensión 8060, servicios generales.

De antemano agradecemos la atención a la presente y presentamos disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar.

Atentamente,



ALCALDÍA DE PEREIRA

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Administrativo

BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Lina María Salazar Saldarriaga